

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. LA RESERVA Y SU MODULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL TRATADO

2.1. La reserva y otras figuras afines. La exclusión o modificación restrictiva de la aplicación del tratado como elemento diferenciador

2.2. La declaración interpretativa. La precisión o aclaración de las disposiciones del tratado

III. EL RÉGIMEN DE VIENA Y NUEVOS ENFOQUES EN LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS

3.1. El régimen general de la Convención de Viena de Derecho de Tratados

3.2. Nuevas posiciones

IV. PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD ESENCIAL DEL TRATADO

4.1. El criterio de la compatibilidad de la reserva con el objeto y fin del tratado

4.2. La amplitud y diversidad de derechos y su interdependencia

4.3. Exclusiones o modificaciones habituales y controvertidas

4.3.1. Su amplitud y ambigüedad

4.3.2. A normas de Derecho internacional general, de ius cogens y sobre derechos inderogables

4.3.3. A los procedimientos de vigilancia y medios de solución de controversias

V. LA EVALUACIÓN ESTATAL DE LAS RESERVAS

5.1. Aceptación y objeción de la reserva y sus efectos jurídicos

5.2. La inacción de los Estados y su respuesta divergente. La objeción más utilizada y nuevas tendencias

VI. LA EVALUACIÓN POR LOS ÓRGANOS DE TRATADOS

6.1. Reglas y prácticas sobre las reservas⁴

6.1.1. Posición inicial de cautela

6.1.2. La posición “categórica” de la Observación General 24 del Comité de Derechos Humanos

6.1.3. Desarrollos posteriores

6.2. La competencia de los órganos (el valor jurídico de sus decisiones y la intervención de los Estados en el control de las reservas)

6.3. Las consecuencias jurídicas de las constataciones de invalidez

6.3.1. La separabilidad de la reserva inválida como solución más adecuada para los tratados de derechos humanos

6.3.2. El diálogo relativo a las reservas

REFLEXIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA